



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.590 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 845/2015, de fecha 28 de Diciembre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA** para la Alumna señorita **NICOL FUENTEALBA ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] estudiante de la Carrera de Edificación del Centro de Formación Técnica Inacap Sede Valparaíso.

Dicha práctica será desde el 28 de Diciembre de 2015 y hasta el 23 de Febrero de 2016, en el Departamento de Secpla, a cargo de la señorita Maria Ignacia Gamboa Guajardo.

- 2° A la Alumna en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 80.000.-, para gastos de locomoción y colación,

- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Alumnos en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.
DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- RECURSOS HUMANOS
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-